



## **SESIÓN ORDINARIA N°15-15**

Acta de la Sesión Ordinaria número quince - quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 13 de Abril del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y diez minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Freddy Rodríguez Porras - Presidente Municipal

Vladimir Sacasa Elizondo

Edwin Córdoba Arias

Álvaro Carrillo Montero

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Rogelio Ugalde Alvarado

Julio Castro Quesada

German Espinoza Vargas

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y Aprobación de Actas
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5- Informe de Comisión
- 6- Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y diez minutos.

### **ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO- LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

**INCISO N°2:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°14-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 06 de Abril del 2015.

**APROBADA**

**INCISO N°3:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 08 de Abril del 2015.

**APROBADA**

**CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

**INCISO N°4:**

Del Tribunal Supremo de Elecciones se conoce Resolución N°1671-M-2015, de las catorce horas quince minutos del ocho de abril del dos mil quince, en relación de las diligencias de cancelación de credenciales de la Regidora Lidieth Martínez Guillen y para lo cual se le cancela la credencial y en su lugar se designa al Señor Luis Ángel Trejos Solís, cédula de identidad N°6-0277-0926 y rige a partir de su juramento y hasta el treinta de abril del dos mil dieciséis.

Conocida la Resolución, se procede a juramentar al Señor Luis Ángel Trejos Solís.

**INCISO N°5:**

El Presidente Municipal, procede a juramentar al Señor:

- Luis Ángel Trejos Solís, con cédula de identidad N°6-0277-0926, como Regidor Propietario.

**QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO**

**INCISO N°6:**

De la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, jefa de área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio ECO-51-2015, donde solicitan el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley ***“de Control y Financiero de los Presupuestos Públicos,***

**transparencia y responsabilidad Fiscal”** y que se lleva bajo expediente N°19.406.

Conocido el proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°7:**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Oficio ECO-51-2015, suscrito por Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, jefa de área de la Asamblea Legislativa

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°8:**

De la Licda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM-280-15, donde solicitan el criterio de este Municipio con relación al Expediente 19.477 que se lleva bajo expediente N°19.488 **“Reforma al Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°9047 del 26 de junio del 2012**, expediente N°19.488.

Conocido el proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°9:**

Atendiendo Oficio CPEM-280-15, suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho-Jefa de Área de la Asamblea Legislativa a la Comisión de Jurídicos.

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°10:**

De la Secretaria Órgano Elector-FAESUTP, la Señora Wendy Jiménez Álvarez, se conoce Oficio O.E.-013-2015, donde transcribe acuerdo por parte de ese Órgano, aprobado en Sesión Ordinaria N°2-2015, de fecha lunes 30 de marzo del 2015, que a la letra dice:

*“El Órgano Elector acuerda enviar solicitud de ternas o nominas según corresponda, a cada una de las instituciones respectivas a formar parte e los siete representantes al consejo Directivo de FAESUTP, que los mismos cumplan con loes requisito de ley N°76677 articulo 6, adjunten sus hojas de vida respectiva y sean remitidos a mas tardar el 15 de mayo del 2015”.*

En razón de lo anterior, solicitan un candidato para conformar la nomina de cinco (Aguirre, Parrita, Garabito, Esparza y Montes de Oro), que permita elegir el representante municipal del Pacifico Sus ante el Consejo Directivo de FAESUTP.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°11:**

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal, el Oficio O.E.-013-2015, suscrito por la Secretaria Órgano Elector-FAESUTP, la Señora Wendy Jiménez Álvarez.

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°12:**

Del Señor Jesús Alonso Loria Venegas, se conoce nota donde expone su situación: que es vecino 50 metros al norte de la Iglesia Unción Divina y que se encuentra en una difícil situación, ya que no cuenta con el servicio de agua, realizó la solicitud y la Municipalidad le está exigiendo el plano Catastrado y el Informe Registral, por lo que agradece la intervención y una justa resolución de hacer valer sus derechos como ciudadano, los cuales, han sido negados en perjuicio de la salud de su familia.

**DELIBERACION**

El Señor Jesús Alonso Loria Venegas expresa que se presenta para que le ayuden y tener el servicio de agua; ya que existen otros vecinos en su misma condición y le han brindado el servicio de agua.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que no puede ser que una persona, no tenga el derecho del agua y más aun que otros vecinos con la misma condición, se le haya brindado ese servicio tan vital o por lo menos que se le instale una paja pública.

Por lo que solicito, al Concejo Municipal que en menor plazo posible se solucione este problema al Señor Jesús, pero lástima que el Alcalde y la Vicealcaldesa no están presentes.

El Regidor Edwin Córdoba Arias externa que el agua es un líquido vital en la vida, lo cual no se le puede negar a un ciudadano, o que se le instale una paja pública y ojala que se le resuelva con prontitud.

El Presidente Municipal Freddy Rodríguez Porras expresa que es una necesidad de todos el tener agua, lo cual no es posible que este sin agua.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que el agua es un derecho fundamental para todo ser humano, lo cual más allá de cualquier documento jurídico, prevalece los derechos como es la: vida, salud y el tener agua potable.

Mas allá del legalismo, lo cierto es que existe un vecino que no tiene agua, para satisfacer sus necesidades.

Pero el día de hoy se debe de resolver, aunque la administración no esté de acuerdo, pero se vendría a resolver en otras instancias.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que esta acuerdo que hay que resolverle, pero la idea es no caer en un vacío jurídico, por lo que solicita un receso para ser analizado y presentar una moción al respecto o se deja para la próxima semana.

Si quiere, que quede claro que está de acuerdo que se le ayude, lo cual adquiere un compromiso público, para que se resuelva, ya que es un derecho fundamental.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que entiende muy bien lo que dice Álvaro Carrillo, pero si el Alcalde Municipal vaya bien fundamentado o no el acuerdo; si él lo quiere vetarlo lo veta.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que no es posible que en pleno Miramar, una persona no tenga el servicio de agua y los que viven alrededor si tienen, lo cual es una discriminación.

**INCISO N°13:**

***El Presidente Municipal somete a votación un receso de media hora.***

**APROBADO**

Así las cosas, los regidores presentan la siguiente moción:

**INCISO N°14:**

**“MOCION**

*Los Suscritos, con fundamento en el Artículo N°44 del Código Municipal, sometemos la presente moción al conocimiento del Concejo Municipal de Montes de Oro, para que acuerde lo que considere pertinente.*

**CONSIDERANDO UNO:**

- 1- Que en la Sesión Ordinaria N°15-15 de fecha 13 de abril del 2015, se conoce, nota del Señor Jesús Loria Venegas, vecino de Miramar, mediante el manifiesta que pese a las gestiones*

*realizadas ante este municipio, tiene más de dos años de no contar con el servicio de agua potable, ya que le solicitan la presentación el plano debidamente visado y el informe registral o escritura pública, requisitos que no puede cumplir. No obstante, existen vecinos con la misma condición, pero sin cuentan con el servicio de agua potable, lo cual deviene en una discriminación para su persona y su familia.*

**CONSIDERANDO DOS:**

*Que el derecho al agua potable, es un derecho humano fundamental, que está por encima de cualquier ordenamiento jurídico y de cualquier norma de carácter positivo, sea Ley o Reglamento.*

**CONSIDERANDO TRES:**

*Que la administración municipal, en coordinación con el departamento de agua, debe velar porque todos los vecinos(as) de este Cantón, dispongan de este servicio, ya que en caso contrario se atenta contra al derecho de la salud, de quien no goce de este preciado liquido.*

*Por tanto mociono:*

- 1- Para que el Concejo Municipal de Monte de Oro acuerde solicitar al Señor Alcalde Municipal, que coordine con el Departamento del Acueducto de esta Municipalidad, la instalación de una paja de agua, al Señor Loria Venegas, dentro del plazo de cinco días hábiles, previo pago de dicho servicio por parte del solicitante y en caso contrario, que se le instale al señor Loria Venegas una paja pública a menos de 50 metros de su casa de habitación.*
- 2- Para que el Concejo Municipal acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas- Secretaria Municipal, para que una vez en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma al Señor Alcalde Municipal y al Señor Jesús Loria Venegas, para lo que corresponda.*

3- Para que el Concejo Municipal acuerde dispensar, la presente moción, del trámite de comisión y la adopte como un acuerdo definitivamente aprobado.

*Dado en la Ciudad de Miramar, el día 13 de abril de 2015*

*Vladimir Sacasa Elizondo  
Edwin Córdoba Arias  
Freddy Rodríguez Porras  
Álvaro Carrillo Montero”*

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión y es aprobado con cuatro votos.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°15:**

Del MSc. Rodney Rojas Campos-Asesor Supervisor, se conoce nota, de solicitud, para que se nombre un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Zagala Nueva.

Lo anterior, por renuncia de la Señora Elizabeth Castro Muñoz.

Se remite la siguiente terna:

<b>NOMBRES</b>	<b>CEDULA</b>
1- Llian María Cortés Ramos	6-0268-0430
2- Seidy Rodríguez Vega	6-0252-0668
3- Eliseo Hampton Fallas	6-0411-0085

Conocida la terna, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°16:**

El Concejo Municipal, acuerda nombrar a la Señora: Llian María Cortés Ramos, con cédula N° 6-0268-0430, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Zagala Nueva, en sustitución de la Señora Elizabeth Castro Muñoz.

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°17:**

Del Señor José Antonio Arce Jiménez-Director Ejecutivo, de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, se conoce invitación para participar al próximo Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales, a celebrarse del 24 al 30 de mayo del 2015 en la Ciudad de Lima, en la República de Perú.

El costo de la matrícula es de \$1.800 US, por persona.

### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°18:**

Del Presidente de la Sociedad de Usuarios de Cedral Ventanas, el Señor Esteban Días Cruz, se conoce solicitud, para el proyecto de la construcción de un sistema de riego en el poblado de Cedral, dicho sistema regara 15 hectáreas beneficiando a 27 productores que se dedican a la actividad de café y hortalizas.

Para construir este proyecto se requiere la instalación de una tubería de PVC de aproximadamente 5.554 metros de longitud y diámetro de tubería entre 150 y 50 milímetros, la cual será ubicada en fincas de vecinos de las comunidades, así como a orilla del caminos.

Para realizar este trabajo es necesario abrir una zanja de la misma longitud (5.554 metros), de 60 cm de ancho por 100 cm de profundidad, la cual atravesara unos caminos municipales.

Por lo anterior, es que solicitan el permiso municipal para poder llevar a cabo este obra, en el entendido de que la sociedad de usuarios de agua se compromete a que una vez instalada la tubería, la zanja será rellenada, dejando la calle en las mismas condiciones de cómo se encontró.

Conocida la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

#### **INCISO N°19:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud, suscrita por el Señor Esteban Días Cruz - Presidente de la Sociedad de Usuarios de Cedral Ventanas a la Administración.

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE PROBADO**

#### **INCISO N°20:**

De la Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro- Señora Gabriela Sagot González, se conoce Of.054-2015, donde solicita el acuerdo de Concejo Municipal para aprobar el



proyecto de Parques Recreativos 2015(máquinas), para ser ejecutado en los terrenos propiedad de la Municipalidad de Montes de Oro.

Además, que se autorice a la Presidente del Comité de Deportes para la firma del convenio, así como al Alcalde municipal.

Lo anterior, según Oficio RPC 020-03-15, suscrito por el Lcdo. Pedro Rosales Valverde –Coordinador Región Pacífico-ICODER.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°21:**

En atención OF.054-2015, suscrito por la Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro- Señora Gabriela Sagot González, el Concejo Municipal acuerda convocarla, para que en la próxima Sesión, explique acerca del Proyecto, denominado ***“Recreación en el Parque”***

**Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°22:**

Del Lcdo. Gonzalo Elizondo Rojas-Gerente de Área a.i y Lcdo. Aldemar Arguello Segura-Asistente Técnico de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°05140, de fecha 10 de abril del 2015, donde remiten la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N°1-2015, de esta Municipalidad, por un monto de ¢1.1179.724.6 millones.

**ENTERADOS**

**INCISO N°23:**

De la Dra. Viviana Phillips Álvarez y MSc. Jessenia Villalobos Calderón ambas Funcionarias del Ministerio de Salud del Área Rectora de Montes de Oro, se conoce copia de Oficio PC-ARS-MO-RS-0063-2015, enviado al Señor Rodolfo Quiros –Encargado del Acueducto, donde informa que a raíz de la denuncia de una aparente captación “clandestina” de agua en la Quebrada el Padre, la cual se conecta a la salida de la Naciente conocida como Cob, informa que:

El día 08 de abril del 2015, se realizó la inspección formal al sitio denunciado, observando una captación empírica en la Quebrada indicada como el Padre. Dicha captación está formada por una losa de concreto y por una tubería que conduce el agua hasta las cercanías de la Naciente Cob, lo cual se observó que el agua no está conectada a la Naciente, ya que según indica el Señor Rodolfo

Quiros esta captación, se utilizo el año pasado para solventar los problemas de sequía que presenta el Cantón, pero que este año no se está utilizando.

No obstante, indica que en primera instancia, se debe de recurrir al A y A, cuando se presenten casos de emergencia por sequías, para que sea ésta instancia, la que brinde la asesoría necesaria para manejar las situaciones que se presenten con respecto al tema de agua.

Además, cada captación que se vaya a realizar, debe de estar inscrita ante la Dirección de Aguas del MINAE y ser del conocimiento del A Y A, para su aval en la utilización de las diferentes captaciones que se vayan a realizar a futuro.

También, con respecto a la captación de aguas superficiales, se debe de realizar un sistema de tratamiento mucho más completo, incluyendo con esto desarenadores y filtros, para eliminar en lo más posible, los sedimentos provenientes del agua. Además se debe de garantizar el libre del río, no obstaculizando y no disminuyendo el flujo del mismo en su caudal ecológico.

Por lo anterior, se solicita:

- 1- Eliminar de forma inmediata la loza de cemento que recubre parte del paso de la Quebrada llamada el Padre, esto debido a que violenta la Ley Forestal 7575 y la Ley de Aguas 276 y eliminar todas la tuberías y posibles conexiones que pudieran existir a la Naciente Cob o al Sistema del Acueducto.
- 2- Informar, tanto al A y A como al MINAE, cuando se van a realizar captaciones nuevas, esto con la finalidad de cumplir con lo establecido en los Decretos Ejecutivos N°32529-S-MINAE, Reglamento de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales, Decreto Ejecutivo N°32327-S Reglamento para la Calidad del Agua Potable y la Ley de Aguas.
- 3- Informar a esta Dependencia cuando se realicen captaciones nuevas de agua para consumo humano esto para actualizar los sistemas de acueductos y dar el seguimiento respectivo al mismo.

Y para responder, se concede un plazo de 5 días hábiles.

**ENTERADOS**

**CAPITULO CUARTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**INCISO N°25:**

Se omite este capítulo, por no haber Informe del Señor Alcalde Municipal.

**ENTERADOS**

**CAPITULO QUINTO -INFORME DE COMISIÓN**

**INCISO N°26:**

Se omite este capítulo, por no haber Informe de Comisión.

**ENTERADOS**

**CAPITULO SEXTO-MOCIONES**

**INCISO N°27:**

**Moción suscrita por el Regidor Julio Castro Quesada acogida por el Regidor Vladimir Sacasa Elizondo**

Moción N°: 06-15

El suscrito, Julio Castro Quesada, en calidad de regidor, con fundamento en el numeral 44 del código municipal y con el debido respeto, someto la presente moción al conocimiento del honorable Concejo Municipal de Montes de Oro, para que adopte el acuerdo que corresponda.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO I:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos siete y ocho del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 14-15, celebrada el seis de abril del dos mil quince, conoció y acordó lo siguiente:

**“INCISO N°7:**

De la Señora Sonia Torres Arguedas, se conoce nota donde adjunta la denuncia presentada el día de hoy ante el Ministerio de Salud en relación a los tres posibles delitos:

- a) Captación clandestina de agua.

- b) El daño ecológico por tomar toda el agua y dejar sin caudal ecológico a la quebrada El Padre.
  - c) El riesgo para la salud humana por conexión de aguas contaminadas con boñiga y orines de ganado.
- Así mismo, adjunta las fotografías correspondientes.

**Deliberación:**

La Vicealcaldesa Municipal-Lidieth Ramírez Lobo expresa que el año pasado se instaló esa cañería, pero en este momento no está conectada.

Ahora bien, todas las personas que mandan estas notas es que están en contra del Alcalde Municipal, porque para ellos todo lo hacemos mal y no observan las cosas buenas que se hacen, ya que esto pareciera ser que es acoso.

Sin embargo se les va a contestar la inquietud.

También hay que tener en cuenta que hay una sequía, no solo en el Cantón sino a nivel Nacional y para lo cual se va a seguir sectorizando y también solicitarle a la comunidad hacer conciencia del uso racional del agua.

Si quiero decirles, que ese video que sacaron, sobre esta denuncia es un montaje, ya que se observa que existe un corral, donde no lo hay.

La Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios expresa que habrá que responder esa denuncia.

Sin embargo la Municipalidad no va a hacer algo que cause daño a todos. Donde, se debe tener en cuenta, que una de las grandes fortalezas del Cantón es la calidad y cantidad de agua que tenemos, pero hay que tener en cuenta que en verano baja el caudal.

Ahora, estamos en la espera del análisis de la calidad de agua del mes de marzo por parte del A y A, lo cual no ha salido y ya se solicitó.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que este es un tema muy delicado, existe esta denuncia, lo cual la Administración tendrá que contestar.

Ahora bien, tenemos que tener mucho cuidado con el agua, lo cual tenemos un ejemplo claro, como es el caso de la Naciente Montezuma 1 y 2 que fueron contaminadas y desconectadas, lo cual es un hecho histórico.

Por lo que debemos, de hacer conciencia en sembrar árboles en vez de talar.

Ahora, el Señor Alcalde Municipal había dicho que los bomberos tenían permisos para llenar sus tanques después de la dos de la mañana y un día de estos observo los bomberos cogiendo agua a las cinco de la tarde en Santa Rosa, lo cual hay que ponerles cuidado.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que con relación a ésta denuncia, habrá que esperar el informe por parte del Ministerio de Salud.

Pero, sin embargo se podría comisionar a un grupo de regidores, para que hagan una inspección al sitio o enviarla a la Comisión de Ambiente.

Sin embargo, estos señalamientos, observaciones que hacen algunos ciudadanos, todo esto es positivo, eso es el derecho de opinar y nos viene a enriquecer la democracia, porque si todo estuviera bien, se perdería el sentido de la democracia, entonces entraríamos a una dictadura.

Y como Órgano Colegiado, estamos en la obligación de darle seguimiento a las denuncias y ojala vinieran en las sesiones cualquier ciudadano a exponer sus casos.

Conocida la denuncia, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°8:

El Concejo Municipal acuerda enviar la denuncia suscrita por la Señora Sonia Torres Arguedas a la Comisión de Ambiente.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos.

APROBADO”

CONSIDERANDO II:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso dos del capítulo segundo del acta de la sesión extraordinaria 06-15, celebrada el ocho de abril del 2015, en audiencia concedida a vecinos y vecinas del cantón, entre otros aspectos, se deliberó en los términos siguientes: “

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo pregunta al Señor Alcalde Municipal que con relación a la denuncia de la supuesta agua clandestina en la Quebrada el Padre, interpuesta por algunas vecinos, que tan cierto es? Ya que la Vicealcaldesa Municipal en Sesión Ordinaria del lunes manifestó que el año pasado estaba conectada, pero este año no.

El Alcalde Municipal responde que el año pasado si se conecto, pero este año no, pero sin embargo es una tarea que tiene los regidores que investigar.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que él como integrante de la Comisión de Ambiente podría ponerse de acuerdo con el Señor Erick el día de mañana para ir al sitio.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que la Comisión de Ambiente se puede hacer ampliada y puede participar otros regidores a la inspección.

El Señor Erick Corella Barrantes expresa que siendo esto una problemática para la salud y si el Concejo Municipal no puede hacer nada, entonces que lo manden al Ministerio Público.

ENTERADOS”.

### CONSIDERANDO III:

Que el suscrito, regidor, en virtud de que la Comisión de Ambiente, no fijó fecha y hora para realizar la visita al lugar de los hechos, denunciados por la señora Torres Arguedas ante el Ministerio de Salud, el día jueves nueve de abril del 2015, con la compañía de las señoras Sonia Torres Arguedas y Chintya Ampie Castro y el señor Erick Corella Barrantes, me apersoné en el sitio y pude verificar cada uno de los hechos señalados por la señora Sonia Torres, mediante una nota presentada al ministerio de salud y cuya copia fue conocida por este órgano colegiado, en la sesión ordinaria celebrada el lunes 6 de abril 2015. Excepto en el punto cuatro de los hechos que ella manifiesta que el cauce desaparece CASI en su totalidad (fotos # 6 y # 7 de la denuncia). Por lo que en el recorrido que hice, pude observar que el cauce estaba totalmente seco, después de esta captación, quebrada abajo. Además pude verificar que la manguera estaba cortada unos 25 metros antes del tubo de conducción de la naciente Cob, mencionada en la denuncia y su caudal de agua salía y se esparcía otra vez sobre la quebrada, vertiente abajo.

### Considerando

### IV:

Que no comparto la opinión de la Señora Lidieth Ramírez, vicealcaldesa, quien en la sesión ordinaria del 6 de abril último, celebrada por el consejo municipal, manifestó que era mentira que existiera un corral quebrada arriba de la toma de agua municipal, lo que manifestaba que era un montaje en la foto de la denunciante, ahora bien pude comprobar y constatar en el sitio, la llegada de 21 res llámese bovino al sitio a beber agua, dentro del “corral” de

alambre a eso de las 2:00 pm, el cual está atravesado por el cauce de la quebrada el Padre, pudiendo cruzar dicha quebrada de una orilla a otra el ganado bobino, debido a que el corral mantiene abierto los pasamanos ( pasos controlados con un portón de alambre ) en ambos lados de la quebrada que dan paso a los potreros localizados en uno y otro margen de la quebrada.

Considerando cuatro

Que la señora Lidieth Ramírez vicealcaldesa, en representación del alcalde, en la misma sesión ordinaria celebrada por el consejo municipal, el pasado 6 de abril, refiriéndose a los hechos denunciados en el ministerio de salud por la señora Sonia Torres, expresó que el año pasado si estuvo funcionando una toma. Expresiones de la vicealcaldesa que fueron corroboradas por el alcalde, en la sesión extraordinaria celebrada por el consejo municipal, el 8 de abril. Por lo que es importante que los representantes del Ministerio Público, se apersonen en el sitio para verificar los hechos denunciados si corresponden al año pasado, a éste año o ambos. Es importante hacer ver que en el sitio se observa otro montículo de cemento a una distancia de unos ocho metros aproximados, hacia el sur o sea quebrada abajo, sin estar utilizado en éste momento.

POR TANTO, MOCIONO:

1.- Para que el Concejo Municipal acuerde remitir al Ministerio Público, la copia de la denuncia presentada ante el Ministerio de Salud, por la señora Sonia Torres Arguedas, conocida por este órgano colegiado, en la sesión ordinaria 14-15, celebrada el lunes seis de abril último, y se acuerde remitir al Ministerio Público, una copia del informe del Ministerio de Salud, dirigido al Sr. Rodolfo Quiros, conocido por este Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria 15-15

2-Que el Consejo Municipal acuerde ordenar al Alcalde, para que pese a lo ordenado por el Ministerio de Salud en Informe PC-ARS-MO-RS-00-63-2015, mantenga la conservación de la infraestructura que ha servido de captación a la Quebrada El Padre, señalada en el Informe referido, para que sea valorado por el Ministerio Público y la Comisión de Ambiente de ésta Municipalidad.

3- Para que determine si algunos o todos los hechos señalados por los denunciantes, encuadran en algún tipo del código penal o de otras leyes.

4.- Para que el Concejo Municipal acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, para que certifique el acuerdo respectivo y lo notifique al Ministerio Público y al señor Alcalde Municipal.

5- Para que la presente moción se dispense del trámite de comisión y se acuerde aprobarla como un acuerdo definitivo.

Dado en la ciudad de Miramar, el lunes 13 de abril del 2015”

Atentamente:

Julio Castro Quesada.

**Deliberación:**

El Regidor Freddy Rodríguez Porras, expresa, que con relación a este tema, no puede dar su opinión de algo que no ha visto y que además, este es un asunto que está en la Comisión de Ambiente, por lo que hay que esperar el dictamen.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que esto es una moción y la Comisión de Ambiente, luego presentará su Informe

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que tiene claro que es una moción, pero en el considerando 1, es copia fiel de un tema que se discutió en la sesión pasada, por lo que le parece que el Presidente Municipal tiene la razón, donde este es un asunto que está en la Comisión de Ambiente y habrá que esperar el dictamen de la misma.

Así, las cosas se procede a la votación.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es rechazada con dos votos en contra y dos a favor de los regidores: Edwin Córdoba Arias y Vladimir Sacasa Elizondo.

Se somete a votación, para que se envié a la Comisión de Ambiente y es aprobada con cuatro votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que en virtud de que se envió a la Comisión de Ambiente, el cual tiene pendiente lo de la denuncia y que es un tema delicado, debería de ponerse



de acuerdo el día de hoy, para ser la visita al sitio, a como fue el Regidor Julio Castro.

El Presidente Municipal –Freddy Rodríguez Porras expresa que podría ser el día de mañana en horas de la tarde.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que él no puede ir el día de mañana.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís, expresa que existen deberes que cumplir, por lo que si va ir.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que el día de la inspección, observó que esa Quebrada del Padre no está conectada a la Naciente.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que debemos de respetar el principio In dubio Pro natura que es un principio precautorio y de prevención a favor de los recursos naturales y por lo cual también tenemos los derechos a la salud, a la vida, a la conservación, a como también lo estipula la Constitución Política es su Artículo N°50, donde toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

**ENTERADOS**

## **CAPÍTULO SÉTIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

### **INCISO N°28:**

El Presidente Municipal, presenta la reestructuración, de las comisiones, de la siguiente manera:

Miramar, 09 de abril del 2015

*Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Montes de Oro*

**Asunto: Reestructuración de los integrantes de las comisiones municipales permanentes.**

El suscrito, *Freddy Rodríguez Porras*, en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Montes de Oro, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 34 inciso G y 49 del Código Municipal vigente, y sus reformas, Ley número 7794, procedo a presentar la reestructuración de las comisiones permanentes; quedando integradas de la siguiente manera:

1- Miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

Freddy Rodríguez Porras  
Vladimir Sacasa Elizondo  
Álvaro Carrillo Montero

**ASESORES:**

Juan Bautista Gómez Castillo  
Rogelio Ugalde Alvarado  
Julio Castro Quesada

2- Miembros de la Comisión de Obras Públicas:

Edwin Córdoba Arias  
Álvaro Carrillo Montero  
Luis Ángel Trejos Solís

**ASESORES:**

Julio Castro Quesada  
Rogelio Ugalde Alvarado

3- Miembros de la Comisión de Asuntos Sociales:

Freddy Rodríguez Porras  
Álvaro Carrillo Montero  
Vladimir Sacasa Elizondo

**ASESORES:**

Julio Castro Quesada  
Rogelio Ugalde Alvarado

4- Miembros de la Comisión de Gobierno y Administración:

Freddy Rodríguez Porras  
Edwin Córdoba Arias  
Vladimir Sacasa Elizondo

**ASESORES**

Juan Bautista Gómez Castillo  
German Espinoza Vargas

5- Miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos

Vladimir Sacasa Elizondo  
Álvaro Carrillo Montero  
Edwin Córdoba Arias

**ASESORES**

Julio Castro Quesada  
German Espinoza Vargas

6- Miembros de la Comisión de Ambiente

Freddy Rodríguez Porras  
Luis Ángel Trejos Solís  
Álvaro Carrillo Montero

**ASESORES:**

Julio Castro Quesada  
German Espinoza Vargas

7- Miembros de la Comisión de Asuntos Culturales

Álvaro Carrillo Montero  
Edwin Córdoba Arias  
Luis Ángel Trejos Solís

**ASESORES**

Julio Castro Quesada  
German Espinoza Vargas

8- Miembros de la Comisión de la Condición de la Mujer:

Edwin Córdoba Arias  
Freddy Rodríguez Porras  
Luis Ángel Trejos Solís

## **ASESORES**

Lorena Barrantes Porras  
Ana Lorena Rodríguez Chaverri

- 9- Comisión de Accesibilidad de Personas con Discapacidad  
Vladimir Sacasa Elizondo  
Edwin Córdoba Arias  
Freddy Rodríguez Porras

## **ASESORES**

Julio Castro Quesada  
German Espinoza Vargas

## **ENTERADOS**

### **CAPÍTULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS.**

#### **INCISO N°29:**

El Señor José Ulate expresa porque al abrir los tubos, está llegando mucho aire y nada de agua, entonces pregunta que si en el recibo del agua van a cobrar ese viento o le rebajan el recibo.

El Regidor Álvaro Carrillo Montero expresa que el Concejo Municipal no le podría contestar, ya que tiene otras funciones, por lo que debería hacer la consulta a la Administración.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que en el Informe de Comisión que va a ser dictaminado por la Comisión de Ambiente, sobre el agua supuestamente “clandestina”; sería bueno que se valore lo de la Moción y el Informe que emitió el Ministerio de Salud.

#### **ENTERADOS**

### **CAPITULO NOVENO -CIERRE DE SESION**

#### **INCISO N°30:**

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS  
Y VEINTE MINUTOS EXACTOS.**

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE MPL**

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIA MPL**